

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ASESORÍA TECNOLÓGICA
BARESCO S.A.**

La compañía ASESORÍA TECNOLÓGICA BARESCO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006299 de 24 de Diciembre de 2013.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL: PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON SOLUCIONES ELECTRÓNICAS ADICIONALMENTE SE PRESTARAN SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS..."

Quito, 24 de Diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

P.A.C/87719 (4M)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA.LTDA.

Se comunica al público que **ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 720,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de julio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 6212 de 19 DIC.2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto de Estatuto Social, de la siguiente manera:

" ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de MIL Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Veinte y Cinco Mil Participaciones de cero como cero cuatro (0,04) centavos de dólar cada una".

Quito, 18 diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS SUBROGANTE.

P.A.P/58202/b.n

de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (25) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 137 al 146 de la Cta. Cte. No. 2100032829 perteneciente a SARI CRUZ ROSA VIRGINIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (26) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 968 de la Cta. Cte. No. 3507976804 perteneciente a RAMOS TORRES INGRIS JESSENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (27) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 975 de la Cta. Cte. No. 3507976804 perteneciente a RAMOS TORRES INGRIS JESSENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (28) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 48 de la Cta. Cte. No. 2100053088 perteneciente a TINOCO CASTILLO WILSON FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (29) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1195 de la Cta. Cte. No. 3492391204 perteneciente a CALVOPINA ARIAS JORGE EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (30) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2792 de la Cta. Cte. No. 3393738704 perteneciente a COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S.A. COB del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (31) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 238 al 260 de la Cta. Cte. No. 2100033147 perteneciente a PINGOS CAVA CESAR PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (32) NR

publicación.
P/A/C/ (38) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 513 de la Cta. Cte. No. 3109104904 perteneciente a HERNANDEZ AGUIRRE BERTHA LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (39) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 385 de la Cta. Cte. No. 3514060004 perteneciente a YANCE CAMPOS GONZALO JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (40) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 222 valor \$ 206 de la Cta. Cte. No. 2100038115 perteneciente a GAVILANES CRUZ CESAR GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (41) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2012 de la Cta. Cte. No. 3402100904 perteneciente a VILLACIS EDUARDO VICENTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (42) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 12 al 30 de la Cta. Cte. No. 2100051373 perteneciente a MOYA TROYA LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (43) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 582 al 600 de la Cta. Cte. No. 3337629404 perteneciente a AGENCIA DE VIAJES VALENTOURS CIA. L del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (44) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 6532 de la Cta. Cte. No. 3184123104 perteneciente a CEVALLOS SOTOMAYOR NADIA KATHERINE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (45) NR

LA HOJA: 6 - ENE - 2014